SUSCRIPCION

España . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . . . . 2'25 » » »
Número suelto . . . . 5 céntimos
Id. atrasado . . . 10 »

Palma Miércoles 6 Julio 1910

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Apartado núm. 13

REDACCIÓN: Soledad, 27-Imprenta
ADMINISTRACIÓN: Conquistador, 59
Papelería Soler

NUM. 2321 — AÑO VIII

Proyectos de Hacienda

Cédulas personales

Es el más acabado de los proyectos del Sr. Cobián, y demuestra un estudio hondo, social y económico del asunto. Sentimos no poder dedicarle todo el espacio que merece su parte dispositiva, contenida en extensísimo articulado.

Divide el proyecto de las cédulas en tres clases: comunes, graduadas y especiales, y establece la obligación de obtener las primeras para las personas naturales residentes en las provincias españolas que en el día 1.º de cada ejercicio hubiesen cumplido los 14 años, excepto los obligados á obtenerla de otra clase, los extranjeros, los pobres de solemnidad, las religiosas y hermanas de la Caridad dedicadas al cuidado y asistencia de enfermos, los penados y alienados y los individuos de la clase de tropa durante la permanencia en filas.

Las cédulas graduadas deberán obtenerlas, según el título III, por razón de la obligación personal de contribuir las personas naturales, cualquiera que sea su edad y sexo, excepto las que se detallan: las corporaciones, Sociedades y Asociaciones, fundaciones con domicilio en provincias españolas y las comunidades de bienes sujetos á la jurisdicción de nuestro país por el orden que se expresan:

Se fija la manera de determinar el líquido imponible con arreglo á los elementos de riqueza y contributivos que le integran, y se señalan después, con las siguientes categorías, las diferentes clases de cédula á saber:

CLASES	Liquido imponible		PRECIO de la cédula
	Pasando de	No pasando de	Pesetas
1.ª	—	750	1.30
2.ª	750	1 000	2,00
3.ª	1.000	1.250	3,00
4.ª	1.250	1.750	4,50
5.ª	1 750	2.250	7.00
6.ª	2 250	3.000	11,25
7.ª	3.000	4.000	15,25
8.ª	4.000	5.000	20,50
9.ª	5.000	6.000	26,00
10.ª	6.000	7.500	32,50
11.ª	7.500	9.500	43,00
12.ª	9.500	12 000	57,75
13.ª	12.000	15 000	77.75
14.ª	15.000	20.000	105,00
15.ª	20 000	25.000	140,00
16.ª	25 000	30.000	175.00
17.ª	30 000	40.000	235,00
18.ª	40 000	50.000	315.00
19.ª	50 000	65.000	430,00
20.ª	65.000	80.000	580.00
21.ª	80.000	100.000	775,00
22.ª	100.000	120.000	990,00
23.ª	120 000	140.000	1.170,00
24.ª	140.100	160.000	1.350,00
25.ª	160.000	180.000	1.530,00
26.ª	180.000	200.000	1.710,00
27.ª	200.000	225 000	1.915,00
28.ª	225.000	250.000	2.140,00
29.ª	250 000	—	2.500,00

Estarán obligados á obtener cédulas especiales los contribuyentes cuyos líquidos imponibles excedan de 250 000 pesetas, cuando éstos se hallen constituidos total ó parcialmente por intereses de capitales de los enumerados en el art. 17 de esta ley. El importe de la cuota contributiva será igual al de la cédula graduada de 29.ª clase, más el 1 por 100 de la cantidad en que dichos intereses, sumados á las demás partes constitutivas del líquido imponible, rebasen la suma de 250.000 pesetas. La estimación de los líquidos imponibles se hará con arreglo á las disposiciones del artículo 3.º del título III de la ley.

La recaudación de la contribución de cédulas personales estará á cargo de los recaudadores de contribuciones del Estado.

La reclamación del interesado no suspenderá en ningún caso el pago de la contribución. Las cuotas indebidamente recaudadas se devolverán al contribuyente, aplicándose su importe como minoración del ingreso en el ejercicio en que se acuerde la devolución.

En todo lo no preceptuado en esta ley se aplicarán á la recaudación de la contribución de cédulas personales las disposiciones vigentes sobre la recaudación de las contribuciones del Estado.

Sin embargo, no podrá llevarse á cabo el procedimiento ejecutivo contra los contribuyentes que sirviesen en los Cuerpos del Ejército en campaña, durante el tiempo de las operaciones.

Los Ayuntamientos podrán recargar para atender á sus obligaciones, la contribución de cédulas personales. El tipo de recargo se fijará por una ley.

—

Contribución de utilidades

Parte dispositiva

Artículo 1.º La contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria establecida por la ley de 27 de marzo de 1900 y que actualmente grava las obtenidas por las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones, se hace extensiva á los beneficios que obtengan las demás Sociedades comanditarias, las regulares colectivas y, en general, cualesquiera otras que tengan por objeto algún fin lucrativo, las cuentas en participación, todas las cuales se considerarán comprendidas en el epígrafe 2.º, letra A de la tarifa 3.ª de dicha ley, derogándose, al efecto, lo dispuesto en el art. 11 de la de 28 de diciembre de 1908.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las Sociedades que tan sólo sean mercantiles por la forma de su constitución con arreglo al Código de Comercio, pero cuyo objeto social sea la enseñanza en cualquiera de sus grados ó la publicación de libros, revistas ó periódicos, pagarán únicamente las cuotas señaladas en las tarifas de la contribución industrial.

Art. 2.º Se declaran compatibles las cuotas de contribución industrial correspondientes á las industrias que ejerzan las Sociedades comprendidas en el artículo anterior con las que deban satisfacer en concepto de utilidades, pero computándoles en cada año lo pagado por industrial como parte de lo que, según sus respectivos balances, les corresponda satisfacer en concepto de utilidades.

Si no resultaran utilidades ó la cuota que por ellas hubiera de pagarse fuere inferior á la satisfecha por industrial, quedará firme y subsistente el pago de esta cuota.

Art. 3.º Serán comprendidos en la tarifa 2.ª de la expresada ley de 27 de marzo de 1900 los intereses de las cuentas corrientes en metálico, que pagarán el 3 por 100.

Art. 4.º Los encargados de los Registros mercantiles remitirán mensualmente á la Administración de Hacienda de la respectiva provincia, una relación de las Sociedades cuyo establecimiento, modificación ó extinción hayan inscripto durante el mes anterior.

Lo mismo harán los gobernadores civiles en lo que respecta á las inscripciones que se efectuen, en cumplimiento de la ley de Asociaciones, cualquiera que sea el fin para que se constituyan las sociedades.

Igual servicio estarán obligados á prestar los notarios en cuanto á las escrituras y demás documentos que autoricen, constituyendo, modificando ó extinguiendo Sociedades mercantiles, civiles ó de cualquier clase que, principal ó secundariamente, se propongan obtener algún lucro para ellas ó para sus asociados.

La inobservancia de estas obligaciones hará solidariamente responsables á los llamados á cumplirlas, del pago del impuesto en caso de defraudación, y de no haberse realizado ésta, se castigará con una multa de 250 á 5.000 pesetas.

Art. 5.º La Administración tendrá derecho, siempre que lo estime necesario, para comprobar con mayores datos la exactitud de las declaraciones de utilidades que presenten las Sociedades: á tomar nota, por medio de sus agentes, del título de las cuentas deudoras acreedoras que se deban liquidar en la de «pérdidas y ganancias», y del importe de las cifras de sus saldos respectivos y á que se le facilite copia de cualquier acuerdo por el cual alguno de esos saldos no se haya liquidado en la expresada cuenta, y á examinarla para juzgar de la procedencia del acuerdo.

Toda resistencia, demora ó negativa á los funcionarios de Hacienda, se castigará con la multa de 250 á 5.000 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades por la defraudación del impuesto.

Artículo adicional

Continuarán subsistentes todas las disposiciones anteriores que no se opongan al cumplimiento de las contenidas en la presente ley.

Los azúcares

Parte dispositiva

Artículo 1.º El impuesto especial sobre el azúcar establecido por la ley de 19 de diciembre de 1809, y modificado por la de 3 de agosto de 1907, se fija en la cuota de 50 pesetas por cada 100 kilogramos, peso neto, de azúcar, y de 30 pesetas por cada 100 kilogramos peso neto, de glucosa.

Art. 2.º Las cuotas que señala el artículo anterior se harán efectivas, sobre todos los productos que se extraigan de las fábricas, refinerías y depósitos, desde el mismo día de la promulgación de esta ley.

Art. 3.º Los fabricantes de chocolates, dulces, confituras, frutas en almíbar, pastas de frutas, jaleas, jarabes, frutas extraídas al natural, galletas finas, aguardientes azucarados y licores, que exporten dichos productos al extranjero, islas Canarias y posesiones españolas, tendrán derecho á la devolución del impuesto del azúcar nacional empleado en su preparación, en la proporción que resulte del análisis de los mismos.

Art. 4.º Se reducen á 75 pesetas por cada 100 kilogramos los derechos que para el azúcar, glucosa, caramelo líquido y demás productos señala la partida 616 de los Aranceles de Aduanas.

Art. 5.º Si en alguna campaña se celebrasen contratos entre los fabricantes de azucar y los cultivadores de remolacha y de caña que señalasen un precio medio general inferior á 35 pesetas la tonelada de dichas primeras materias al rendimiento de 11 y 8,50 por 100, respectivamente, el Gobierno no rebajará el derecho de Arancel del azúcar en la cantidad equivalente, para que no rebase el margen protector. Estos precios se revisarán cada tres años.

Art. 6.º A los efectos del art. 2.º de la citada ley de 3 de agosto de 1907 no se estimarán como fábricas establecidas las que no hayan trabajado durante dos campañas consecutivas en operaciones de molienda, según la potencia de los respectivos aparatos, cuando menos treinta días en cada campaña.

Art. 7.º Continúan vigentes en todo lo que no se opongan á lo que precede, las leyes de 10 de diciembre de 1899 y 3 de agosto de 1907 relativas á este impuesto.

Art. 8.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de esta ley.

DESPUES DEL FRACASO

La pérdida del "Deutschland„

Berlín.—No se habla de otra cosa en toda Alemania que del fracaso del dirigible rígido «Deutschland», propiedad de la Compañía de Navegación Aérea de Dusseldorf, fracaso que ha estado á punto de costar la vida á los pasajeros y tripulantes del mismo.

He aquí lo que hoy cuentan los periódicos acerca de este asunto, y lo que dicen algunos de ellos:

El conde de Zeppelin llegó á Osnabruck á las seis y fué recibido oficialmente por las autoridades.

La multitud le ovacionó para consolarle de su pena.

El ingeniero Durr y el director Colsmann le contaron lo sucedido.

Zeppelin no tuvo valor para ver los restos de su dirigible, y regresó á Berlín en seguida.

La Compañía Zeppelin ha comenzado ayer la construcción de un nuevo dirigible rígido, igual al destruído á la Compañía de Navegación Aérea de Dusseldorf.

Esta lo tendrá en su poder á primeros de octubre y lo pagará al contado y en un solo plazo.

El «Berliner Lokal Anzeiger» publica el siguiente despacho de Osnabruck:

»El director Colsmann ha declarado que el dirigible está completamente destruído.

Se le desmontará y sus restos serán enviados á Friedrichshafen.

La causa de la catástrofe ha sido un accidente sufrido por los dos motores, que dejaron de funcionar, uno después del otro, cuando el dirigible se encontraba á 1.400 metros de altura.

El accidente, según todos los indicios, fué una súbita congelación del aceite de los motores, producida por el frío que hacía en región tan elevada de la atmósfera.

Cuando el globo bajó, uno de los motores comenzó á funcionar de nuevo; pero ya era demasiado tarde, porque la navecilla de atrás se había enganchado en las ramas de un árbol gigantesco.».

Casi toda la Prensa alemana considera que es prematuro cuanto se haga para convertir los «Zeppelin» en barcos aéreos de placer, y que no conviene, antes de haber introducido en los dirigibles nuevos perfeccionamientos, exponer la vida de tripulación y pasajeros.

Sin embargo, ningún periódico se atreve á proclamar, de un modo categórico, el fracaso del sistema rígido.

Solo la «Deutsche Tages Zeitung» se muestra algo más franca y dice:

«El calvario del sistema rígido viene á enriquecerse con una estación nueva.

Después de Echterdingen, Weilbourg.

Después de Weilbourg, Glahne.

Cada vez que se elevaba un «Zeppelin», parecíanos que subía con él un pedazo de nuestra propiedad nacional, algo del honor de Alemania.

Pero en estos últimos tiempos, nuestro orgullo se acompañaba de un poco de temor.

Y hace algunos meses, la burlona crítica del ministro de la Guerra de Francia hirió nuestro amor propio, sin que pudiéramos contestarla, porque en dicha crítica había un grano de amarga verdad.

¡Y bien! ¡Es preciso confesarlo! Los grandes éxitos de nuestros dirigibles nos han hecho perder la cabeza y hemos llegado á no distinguir lo que era ya conquista firme de lo que seguía siendo todavía una nebulosa vaga.»

ANTE LA ELECTROCUCION

RENUNCIA A UNOS DIAS DE VIDA

Un suceso verdaderamente extraordinario acaba de producirse en la cárcel de Trenton, en el Estado de Nueva Jersey.

Había llegado el momento de que sufriera la última pena un individuo, llamado Arturo Rose, sentenciado como asesino de su esposa.

Todos los preparativos para la ejecución estaban ya ultimados, y la electrocución iba á efectuarse de un momento á otro.

De pronto, el abogado defensor de Arturo Rose entró en la cárcel precisamente y exigió que la ejecución fuera suspendida, exhibiendo para ello una orden del gobernador de Nueva Jersey.

¿Qué había ocurrido? Las gestiones del defensor acababan de conseguir que fuera aplazada por algunos días la ejecución de la sentencia, con la esperanza, sin duda, de obtener la conmutación de la pena entre tanto.

Todos los presentes felicitaron á Arturo Rose; pero éste, lejos de alegrarse, se encolerizó de tal manera que costó gran trabajo evitar que agrediera á su abogado.

—Usted sabe perfectamente—decía furioso el reo—que no me indultarán.

Si he de morir de todas maneras, ¿qué adelanto con vivir algunos días más? Tener algunos días más de zozobra.

Renuncio á ese aplazamiento, concedido contra mi voluntad.

Esa orden que usted trae no tiene valor alguno.

Aquí estoy dispuesto al sacrificio, y el mayor favor que pueden hacerme es electrocutarme en este mismo instante.

Del arrebato de ir pasó á la humildad y al ruego Arturo Rose, pidiendo en todos los tonos posibles que se ejecutara inmediatamente la sentencia.

Pero el abogado, más terco que el reo y ateniéndose estrictamente á la fuerza del documento que llevaba en la mano, reclamó con gran firmeza que la electrocución se retrasara algunos días, según acababa de disponer el gobernador.

Y, efectivamente, la orden fué obedecida.

Y Arturo Rose no se habrá ciertamente arrepentido de que así ocurriera, pues, á los dos días de detenida la electrocución, ha sido comprendido en un indulto.

DONATO JIMENEZ

Con dolorosa rapidez se van aclarando las filas en el estado mayor de las huestes teatrales. En poco tiempo han desaparecido de entre nosotros Federico Chueca, Ruperto Chapí, Balbina Valverde, Felipe Pérez, y por último tenemos que agregar hoy á la fúnebre lista el nombre respetable y respetado de Donato Jimenez, que falleció anoche, á las nueve, en su casa de la calle de Pelayo.

Larga y brillante es la historia de este gran comediante. Por primera vez se presentó en el teatro del Príncipe Alfonso (hoy Cervantes), de Málaga, el año 1869, formando parte de una lucida compañía dramática que dirigía el inolvidable Rafael Calvo, actuando por primera vez de primer actor y director.

Donato Jimenez, muy joven entonces, iba en aquella compañía desempeñando la parte de barba, lo que ha sido durante toda su vida artística.

Aquella temporada de Málaga fué brillante por extremo, y uno de los que más se destacaron en el cuadro principal fué Jiménez.

Desde entonces permaneció constantemente á la compañía de Rafael Calvo, y sólo la muerte de este insigne actor pudo apartarle de su lado.

Muerto Calvo, con quien le unió estrecha y fraternal amistad, Donato Jiménez ha trabajado unas veces con la Guerrero y Mendoza; otras, con Thuillier y la Cobeña, y, últimamente, dirigiendo compañías en provincias.

En su género, es decir, en clase de barba, ha sido uno de los mejores que hemos tenido. En el Don Pedro III de Aragón de *En el seno de la muerte*, el Miguel Servet de *La muerte en los labios*, el D. Julián de *El gran Galeoto* y otros importantísimos papeles que estrenó hizo verdaderas creaciones, que pocos han igualado y que nadie superó.

Donde no tenía rival Donato Jiménez era en el Teatro antiguo.

En aquella campaña memorable que hizo Rafael Calvo en el teatro del Circo, con su hermano Ricardo, Elisa Boldún, Donato Jiménez, Mariano Fernández y otros actores no menos notables, cultivóse perfectamente el Teatro del siglo XVII.

La nueva generación y los de la vieja que no asistieran aquella temporada al circo de la plaza del Rey no tienen idea de lo que es nuestro Teatro clásico; interpretado de aquel modo, parece como que adquirían nuevos méritos aquellas obras inmortales. Basta decir que dichas obras eran la defensa de la Empresa y producían mayores rendimientos que las obras nuevas, por mucho que gustasen.

Uno de los actores que más sobresalieron en aquella compañía fué Donato Jiménez.

No es posible hablar de este gran actor sin traer á la memoria el Don Lucas del Cigarral de *Entre bobos anda el juego*. Puede asegurarse que ese ha sido el papel que con mayor perfección ha interpretado. Un encanto, un verdadero acierto. Cuando se le hablaba á Donato de su labor maravillosa en Don Lucas del Cigarral, él decía modestamente que lo había copiado de D. José Calvo, el padre de Rafael, del cual dicen los que le conocieron que era también un barba eminente, el mejor de su época.

Hace poco fué nombrado Donato Jiménez profesor de Declamación del Conservatorio. Poco ha disfrutado del cargo, y hasta creo que no ha llegado á ejercer.

Descanse en paz el veterano actor.

LOS TEATROS

ESTRENOS

«El Mesón de la Alegría»

Novedades.—No todo han de ser fracasos. Después del estreno de la obra *Pot Pourri*, que no fué del agrado del público, la Empresa de este teatro necesitaba un éxito, y anoche tropezó con la obra deseada.

López Monis, el aplaudido autor que hace unas noches obtuvo un éxito grande en el teatro de Eslava con su obra *El que paga descansa*, volvió anoche á triunfar en el teatro de la calle de Toledo.

El mesón de la Alegría, que es como se titula la nueva obra, es un melodrama con todas las de la ley. El hijo abandonado, el crimen, los presidiarios escapados del penal, el alma de Dios, el traidor, el tiro, etc., etc.

Claro está que con todo esto se puede fracasar; pero López Monis, que conoce el teatro, supo interesar al público desde las primeras escenas, haciéndonos reir y llorar al mismo tiempo.

Obra es *El mesón de la Alegría* que ha de dar muchas pesetas á autores y Empresa.

El maestro San Felipe ha compuesto una partitura inspiradísima y original, de la que sobresalen dos números preciosos, que el público aplaudió con entusiasmo: una romanzo y un dúo.

Los autores tuvieron que presentarse en escena infinidad de veces durante la representación y al final de todos los cuadros.

«¡Lo que Dios ata!...»

Martín.—La obra en tres actos estrenada anoche con el título de *¡Lo que Dios ata...!* obtuvo un éxito franco.

Las tendencias de la obra, con un público tan popular como el de Martín, y en vísperas de una manifestación anticlerical, tenían que ser bien acogidas.

La obra adolece de haber sido recargadas demasiado las tintas rojas, para producir efectos en la galería.

Todo lo que presentan los autores, ó la inmensa mayoría, como rapto, casamiento por sorpresa, reclusión en convento é intento de reclusión en manicomio, se decía anoche por los pasillos que son hechos ocurridos, y que se resolverán en no lejano plazo ante Tribunales de autoridad indiscutible, y que uno de los protagonistas era persona íntimamente relacionada con los autores.

Al final de todos los actos fueron llamados á escena los señores Zeballos y Bermúdez (don José), autores de la obra.

RODANDO POR EL MUNDO

Un periódico gratis.

La repugnancia de los chinos á marchar por el camino del progreso es ya proverbial.

Sin embargo, una vez lanzados, no se detienen.

He aquí una prueba. Hasta ahora los chinos no tenían ningún periódico de la noche.

Ahora acaba de fundarse uno, impreso en rojo, pues el rojo es en el Celeste Imperio el color de la felicidad.

El nuevo periódico se titula «El Mensajero», y se repartirá gratis... durante un mes.

La innovación es original.

Ni los europeos ni los americanos han llegado á tanto en materia de publicidad.

Las sufraguistas americanas son mujeres prácticas.

Pensando, y no sin razón, que la fuerza impone el respeto, la señora Garrud, presidente de la «Liga para la libertad de las mujeres», acaba de abrir, para el uso de sus adeptas, una escuela de atletismo.

Allí las enseña, entre otras cosas, el difícil arte del «jiu-jitsu».

Un policeman tuvo la audacia de burlarse de dicha Escuela y la señora Garrud le provocó á singular combate.

El policeman burlón ha sido vencido por la brillante profesora de «jiu-itsú» y ha presentado la dimisión de su cargo, por considerarse, después de la derrota, sin la necesaria autoridad para asistir á los mitins de las sufraguistas.

Ved un curioso cálculo de un periódico francés, que recomendamos á los peluqueros:

«Suponed que os afeitáis la barba seis días por semana, á razón de 40 céntimos caca vez. Al cabo de un año, habréis gastado 109 francos 20 céntimos y, al cabo de sesenta años, 6.552 francos.

»Pues bien; vuestra barba crece 5 milímetros cada ocho días. En sesenta años, vuestro sistema capilar ha progresado 15 metros 80 centímetros.

»Confesad que 6.552 francos por cortar 15 metros de barba no es muy barato precisamente».

LICURGO.

LAS GRANDES ESTAFAS

HISTORIA ROCAMBOLESCA DEL ESTAFADOR DUPRAY

Detalles curiosos

París.—Gracias á los trabajos del juez instructor y á las averiguaciones de los periodistas, se sabe ya quién es el señor Dupray de la Maherie, cuyas estafas, descubiertas estos días, le han dado una celebridad poco envidiable.

He aquí lo averiguado acerca de su vida y sus hechos.

Pablo Valentín Dupray de la Maherie nació en 1818 en Periers (Mancha).

Pertenecía á una familia muy respetada y pasó su infancia en un castillo que poseían sus padres cerca de Avranches.

Estudió en el colegio de esta población y todos sus condiscípulos le creían medio loco.

Sus ideas eran extravagantes y las exponía con una viveza que asombraba á todo el mundo.

Muertos sus padres, heredó el título de vizconde y se licenció en Derecho.

Entró en la carrera administrativa y desempeñó los cargos de secretario general de la Prefectura de Calvados y de prefecto.

Luego se casó con la hija de un general, que gozaba de gran influencia en las Tullerías.

Madame de Maherie no era rica; pero si muy bella.

Cantaba muy bien, y era una música consumada.

Deseosa de brillar en París, de ser una de las reinas de la moda, obligó á su marido á dejar la Prefectura y á trasladarse á la capital de Francia.

El joven matrimonio se instaló en un piso de una casa de la calle de Hauteville.

Pero era preciso vivir, y el vizconde compró una imprenta, instalada en unos bajos del bulevar de Bonne-Nouvelle.

Tuvo por clientes á los amigos de su familia y á muchos sacerdotes y á no pocas Congregaciones.

Quiso extender sus negocios y comenzó á la publicación del Diccionario Decembre-Alonnier, histórico é ilustrado, que fué un éxito.

Pero todo era poco, porque la vizcondesa gastaba atrozmente.

Para ir un día á la Opera se compró un traje de 12.000 francos, que no se volvió á poner. Y todos sus gastos estaban en relación con eso dispendio escandaloso.

Mientras ella derrochaba, el pobre marido se rompía la cabeza imaginando negocios, y emprendía en gran escala la fabricación de imágenes, de cruces, de paños de altar y de ornamentos sagrados de todas clases.

Ganó, de este modo, muchísimo dinero; pero, no obstante, hizo quiebra, porque su esposa, en trajes, en recepciones, en banquetes, en partidas de campo, etc., se gastaba verdaderas fortunas.

Entonces fué cuando el vizconde de Maherie asocióse con el marqués Francisco de Crony Chanel, un aventurero, é imaginó el negocio de Hungría, á que ya nos hemos referido.

Ambos, en combinación con la vizcondesa, engañaron al cajero de una Sociedad de ferrocarriles, y éste entrególes 3.293.187 francos, que no eran suyos.

Descubierta la sustración, Dupray, el marqués y el cajero fueron á presidio.

Indultado algunos años después, no volvió á reunirse con su esposa ni con tres hijos que había tenido de ella.

La vizcondesa se dedicó á tiple, trabajó en algunos teatros de Francia y desapareció luego.

No se sabe que ha sido de ella ni de sus hijos.

En 1875, el vizconde vivía con el nombre supuesto de Regnault, en un modesto cuarto de la calle del Val de Grace, en París.

Tenía con él una mujer del pueblo, que era su amante, y al hijo de ella.

Un día se encontró á uno de sus antiguos acreedores.

Este amenazóle con denunciarle á la justicia.

El le contó que trabajaba por el restablecimiento del régimen imperial en Francia y que en breve recibiría dinero de la Emperatriz Eugenia y le pagaría la deuda.

El acreedor creyólo y no le denunció.

Después de esto, Dupray se anunció en los periódicos como médico especialista y comenzó á visitar á obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas.

Tuvo una gran clientela, pero como no sabía una palabra, mató á varios enfermos y fué condenado á presidio por ejercicio ilegal de la medicina.

En 1881 salió de la prisión, fué á Roma y fundó El Brazo Económico de la Iglesia, organización que tenía por objeto la ayuda y defensa de los religiosos expulsados ó perseguidos por la República.

Falsificó cartas del Papa León XIII y de diversos cardenales, y, vuelto á París, comenzó á estafar á los católicos crédulos.

Durante muchos años ha vivido esplendorosamente, en un magnífico piso que rentaba 8.000 francos al año.

Las víctimas de sus estafas han sido numerosas.

Se cuentan entre ellas varios sacerdotes y muchos laicos.

Ultimamente se mudó á una casa modestísima y vivió con extraña modestia.

Ignórase qué ha hecho del dinero que le entregaban para El Brazo Económico de la Iglesia los hombres sencillos que le creían agente de Roma.

Lo cierto es que no se ha encontrado un céntimo y que todos sus vecinos han dicho que vivía como un empleado humilde.

De la "Isleña,,

Nueva plantilla

Hemos visitado al naviero Director de «La Isleña Marítima» para que nos facilitase algunas noticias sobre la nueva plantilla de personal, resultante del aumento de la flota de aquella Sociedad.

El Sr. Simó nos dijo que aunque la Comisión tenía ya casi ultimada la citada plantilla, creía prudente no dar á conocer la combinación formada, toda vez que no será firme hasta que la apruebe la Junta de Gobierno.

Esta Junta se reunirá el próximo lunes.

Mientras se resuelve definitivamente la combinación del personal, se ha acordado la siguiente modificación provisionalmente. Téngase en cuenta además que la «Isleña Marítima» ha de adquirir dentro de breve plazo dos vapores rápidos, que exigirán otra combinación de personal que será la definitiva.

He aquí los mandos conferidos con carácter provisional:

Miramar.—Capitán, D. Ricardo Terrasa; piloto, D. Antonio Dezcallar, primer maquinista, señor Tomás; segundo id. Sr. Oliver.

Bellver.—Capitán, D. Guillermo Pujol; Piloto, D. Juan Gassp; primer maquinista, Sr. Quetglas y segundo id. Sr. Pujol.

Mallorca.—Capitán, D. Jaime Estarellas; Piloto, D. Jaime Malet; Primer maquinista, Sr. Carbonell; Segundo Sr. Maura.

Balear.—Capitán, D. Juan Amengual; Piloto, don Pedro Compañy; Primer maquinista, Sr. Piña y segundo id. Sr. Garau.

Cataluña.—Capitán, D. Juan Sabater; Piloto, D. Pedro Oliver; Primer maquinista, Sr. Serra; Segundo id. señor Ripoll.

Isleño.—Capitán, D. Luis Orell, Primer maquinista, Sr. Vich; Segundo id. señor Coll.

Lulio.—Capitán, D. Damián Rigo; Maquinista, Sr. Palmer.

Ciudad de Palma.—Capitán, don Jorge Bennasar, Maquinista, señor Vives.

Formentera.—Capitán, don Miguel Leopoldo y Maquinista, señor Sabater.

Se aseguraba que para las vacantes de Pilotos del *Isleño* y del *Lulio* serán nombrados D. Ramón Servera y don Mariano Massot.

Intento de huelga en Mahón

A primera hora de la tarde de ayer, el Gobernador civil de la provincia señor Pascual, dió á la prensa copia del siguiente telegrama del Delegado del Gobierno de S. M. en Menorca:

«Esta mañana algunos anarquistas han obligado al paro en los talleres de la fábrica *Anglo Española*, con el fin de promover una huelga general y también han obligado al cierre de tiendas.

He detenido cinco ó seis de los iniciadores y los pondré á disposición del Juzgado.

Al principio se temió una alteración del orden, pero en vista la rapidez con que la fuerza pública ha acudido á impedirlo se ha restablecido la calma.

Si los periódicos republicanos publican telegramas en otro sentido son contrarios á la verdad.»

El señor Gobernador nos expuso su creencia de que motivó la actitud de dichos promotores, la resolución del Congreso aprobando el acta del señor Hediger y desestimando la del candidato Sr. Llansó.

Además opina el Sr. Pascual que el hecho no tuvo más trascendencia, pues no recibió otras noticias del particular.

DE LA EXPOSICIÓN

Uno de estos días la Comisión ejecutiva de la Exposición de productos de Baleares resolverá la forma en que deben concederse los permisos para visitar la Exposición.

La Comisión tenía ya anticipadamente proyectado conceder entrada libre á los obreros, alumnos de las escuelas y asilados de establecimientos benéficos como solicitóse en el Ayuntamiento en la última sesión.

*

Los Sres. Cayetano Forteza, propietario del horno de San Francisco, don Mateo Zaforteza y Conde de Sallent, han ofrecido obsequiar con una merienda á las asiladas de la Misericordia.

La merienda tendrá efecto el próximo jueves á las 6 de tarde en el Umbráculo del Pabellón de Industrias, y consistirá en pastas y vinos cosechados por los Sres. Zaforteza y Conde de Sallent.

Aplaudimos esta resolución.

*

El próximo viernes se celebrará un baile en el Pabellón del «Círculo Mallorquín».

Promete resultar brillantísimo.

*

El sábado á las ocho y media de la noche, un espectáculo nuevo se ofrecerá al público que asista á la Exposición. Frente á ella en el mar se celebrará una serenata veneciana: en una barca engalanada tocará un sexteto y cantarán varios aficionados.

El domingo á las ocho, distribución de premios del Concurso de Belleza infantil y las pequeñas parejas bailarán un minué.

A las diez y media se disparará un castillo de fuegos artificiales, acuáticos.

Las sillas en días ordinarios son gratuitas.

La noche de la serenata veneciana valdrá 15 céntimos.

Un banquete

Con motivo de la próxima marcha del Capitán general de estas Islas don Ricardo Ortega, el día 14 del corriente se celebrará en la terraza del Centro Militar un banquete.

Al acto asistirán todos los jefes y oficiales francos de servicio de los distintos cuerpo de la guarnición.

El acto promete ser en extremo brillante y en el se pondrá de manifiesto la estimación que profesan sus subordinados á la primera autoridad militar.

Según nuestras noticias son varios los generales que desean ocupar la vacante que dejará el señor Ortega, pero parece ser que el nombramiento recaerá en favor del actual gobernador de Ceuta, el teniente general señor Aldave.

El general Ortega es muy probable que embarque el día 20.

Su despedida será una verdadera manifestación de cariño que el ejército y el pueblo de Palma le tributarán por las simpatías que ha sabido captarse durante los siete años y medio que hace que está al frente de esta región.

Dos detenciones

La guardia civil de Lluchmayor da cuenta que ayer fué puesto á la disposición del juez municipal el vecino Antonio Vaquer autor convicto y confeso de un gurto de 20 haces de trigo y 14 de cebada.

Dicho robo lo realizó en las fincas de sus convecinos Jaime Jaume y Juan Catany.

El trigo y la cebada se le ocuparon en el momento de su detención.

*

Noticias recibidas de Santa Eulalia dicen que la benemérita detuvo ayer á los hermanos Gorónimo y Jose Ferrer por haber producido á su convecino Juan Ferrer varias lesiones que le fueron curadas por el médico.

Las heridas son de pronóstico reservado.

Una desgracia

En Esporlas ocurrió ayer una sensible desgracia.

A primeras horas de la tarde circuló la noticia por el pueblo de que en la ermita conocida con el nombre de «Monte Carmelo» había un hombre muerto.

Al lugar del suceso acudió la guardia civil encontrando al ermitaño tendido en el suelo sinvida.

El infeliz había caído de una escalera de mano produciéndose tan graves heridas que falleció según certificado facultativo, á los pocos momentos.

TEATROS

Lírico

Anoche tuvo lugar el debut de «La Coralito» que formando pareja con la «Dora» demostró conocer á la perfección el baile andaluz.

Fueron ambas premiadas con aplausos.

«Dora» y su «Doro» chiquitín, siguen cada noche siendo muy aplaudidas.

Balear

Con bastante público se celebró anoche en este teatro las acostumbradas sesiones.

La bella «Sultanita» y el «negro» Johnson ejecutan un baile dificilísimo y visten con mucha elegancia.

El público le premió su trabajo con su trabajo teniendo que repetir algunos números.

La «troupe» Marmorini reproduce cuadros y estátuas de afamados artistas, presentándolos con mucho gusto y elegancia.

Fueron muy aplaudidos.

Con estos dos números hay lo suficiente para atraer público y hacerle pasar un buen rato.

También fueron aplaudidos los «Marlets Girls».

ECOS DE SOCIEDAD

Ha llegado á Palma, para pasar una temporada al lado de su familia, nuestro distinguido amigo el capitán de ingenieros D. Miguel Domenge, acompañado de su señora.

*

Se encuentra en Palma, para pasar la temporada de verano, el Académico de la Lengua y compatricio nuestro, Rdo. D. Miguel Mir.

*

Leemos que en el certámen musical organizado en Barcelona con motivo de la fiesta de la Música catalana se ha concedido un accésit al premio ofrecido por la sección coral «Orfeó catalá» al autor de las canciones populares mejor organizadas para coro mixto, á nuestro amigo D. Andrés Gelabert director de la Banda Mallorquina por su composición «Vou-veri-vou» cansó popular mallorquina.

*

Para Ibiza y Alicante salieron ayer en el vapor «Cataluña» D. Maura Servet, D. Guillermo Brakmam, Sra. Rosado, D. Emilio Barrera y Sra., doña Ana Moll y D. Francisco Sastre.

Lucha política en Mahón

Con fecha del día 4 le telegrafía al periódico «Las Noticias» su corresponsal en Mahón lo siguiente:

«Ayer se reunieron en un banquete los monárquicos de esta en el pueblo de San Luis.

Terminada la comida se dirigieron en manifestación, al frente de la cual iban varios caciques, al Casino Republicano.

Se apostaron bajo los balcones de es ta sociedad y empezaron á dar vivas á Hediger.

Del interior del local contestaron á estos vivas con otros á Llansó.

En la calle unos 150 de los manifestantes se abalanzaron sobre un grupo de republicanos.

Estos se disponían á rechazar la agresión, cuando llegaron fuerzas de la guardia civil, cuya oportuna intervención evitó que el choque tuviera funestas consecuencias.

Un agente de orden público insultó al alcalde del pueblo. Este denunció el hecho al Juzgado.

En Mahón se ha declarado la huelga general para protestar del proceder de los caciques. Los ánimos están muy excitados. Entre otras personas ha sido detenido el director de «La Voz de Menorca.»

Gacetilla

Seguramente el inspector de policía señor Marín habrá cambiado las horas de oficina.

Decímoslo porque nosotros hace tres días que al retirarnos de aquel centro á las once y media no le hemos podido ver para hacer nuestra correspondiente información.

Ayer el Sr. Marín fué al citado centro á las doce y cuarto.

*

Ayer por la mañana en la calle de San Miguel ocurrió una sensible desgracia.

Al intentar bajar del carruaje, una señora fué presa de una conmoción cayendo al suelo, teniendo que ser trasladada á su domicilio.

*

No han dado ningun resultado las diligencias practicadas por la guardia civil para la captura de los individuos Guillermo Bujo, Bartolomé Pascual, Jaime Salvá y Antonio Riera reclama dos por el juzgado instructor del cañonero «Nueva España».

*

En Porreras ha sido denunciado un sujeto por apacentar ganado en propiedad agena.

*

Fué denunciado en el día de ayer en Campos un sujeto por infringir la ley de caza.

Notas del Puerto

Entradas

Ayer.

Procedente de Barcelona llegó ayer á las siete de la mañana, el vapor correo «Bellver», importando la correspondencia carga y pasaje.

Procedente de Cabrera ayer el vaporcito «Formentera», conduciendo la correspondencia y carga.

Procedente de Marsella ha llegado hoy el vapor correo «Mallorca», conduciendo la correspondencia y carga.

Salidas

Ayer á las 12 salió para Alicante é Ibiza el vapor correo «Cataluña» conduciendo la correspondencia carga general y pasajeros.

Para Capdepera, laud «Virgen del Carmen», con lastre.

Para Gandía, el laud «Joven María» con efectos.

Para Valencia, el laud «Joven Paquito», con madera.

Despachados

Para Barcelona está despachado y debe de salir esta tarde á las seis y media el vapor correo, con la correspondencia y pasajeros.

EL DÍA RELIGIOSO

Para mañana

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Continúan en San Juan dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús: al anochecer Rosario, meditación, ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús y la solemne reserva de S. D. M.

OTRAS FUNCIONES

En las Teresas, á las siete y media de la tarde, principiará la novena en o sequio de Ntra. Sra. del Carmen; con sermón por el R. P. Lucas de S. José Carmelita Descalzo, Provincial de Cataluña. El siguiente día 7, á las cinco y á las diez y media, se repetirá ésta, con meditación y durante el sacrificio de la misa.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Buen Camino en Sta Cruz.

Para hoy

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Concluyen en San Juan en honor del Sagrado Corazón de Jesús: Exposición á las seis; á las diez y media Misa mayor, á las doce misa rezada, al anochecer, Rosario, meditación, ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús, proces ón Te-Deum y la solemne reserva de S. D. M.

OTRAS FUNCIONES

El novena io en obsequio de la Virgen del Carmen se hará en las iglesias y horas que á continuación se expresan:

En Sta. Eulalia, á las seis, con meditación durante una misa, repitiéndose durante la misa de doce después de rezada una parte del Smo. Rosario y al anochecer con exposición, meditación y cánticos.

En la Anunciación (Hospital) á las siete y media con misa, y al anochecer con exposición y meditación.

En San Felipe Neri, á las seis y media de la tarde, con exposición y meditación.

En S. Francisco, á las cinco y media, durante una misa.

En San Juan, á las siete, con meditación y misa.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

A Nuestra Señora del Divino Amor en S. Felipe Neri.

Santoral

Hoy.—Santos Isaías, Rómulo y Goar, Lucía y Domingo.

Mañana.—Stos. Odón, Fermín y Serafín, mártires.

Espectáculos

Para hoy

Lírico

Variedades y Cinematógrafo.

A las 6 y media todos los días, domingos y días festivos á las 8 y media.

Gitana Dora.

La bailarina La Coralito.

Entrada general 20 céntimos

Después de las diez sesión á 10 céntimos.

Teatro Balear

Cinematógrafo y Variedades.

A las siete todos los días y domingos y días festivos á las 3 y media.

Dirección Artística D. Francisco Rius Juliá-Agente Teatral de Barcelona.

Función para hoy de la coupletista María Laitano.

La pareja de bailes y cantos americanos Suitanita y James Johnson.

Las tres hermosas bailarinas inglesas acrobáticas.

Troupe de ocho personas imitaciones cuadros de eminentes artistas por la troupe «Marmorini».

Entrada general 20 céntimos.

La Protectora

Todos los días laborables de 6 y media á 11 y domingos y días festivos de 3 y media á 11 noche funciones de Cinematógrafo.

Función para hoy: La Brillante.

Entrada general 10 céntimos.

Círculo Obreros Católicos

Los martes, sábados, domingos y días festivos función de cinematógrafo con escogido y variado programa.

Entrada general 10 céntimos.

BURSÁTILES

Valores locales

	Julio 6.
Crédito Balear	103'00
Fomento Agrícola	100'00
Ferro-Carril	100'00
Isleña Marítima	128'00
Obligaciones id.	104'00
Sociedad Alumbrado por Gas.	122'00
Salinera Española (acciones)	160'00
Obligaciones 6 por 100.	104'00
Obligaciones 5 por 100.	102'00
Bonos Municipales	45'00
La Económica.	22'50

Madrid

	Madrid 5 (18'35 t.)
Interior contado.	84'75
Interior fin de mes	84'80
Al próximo.	00'00
Amortizable, 5 p8	101'20
Amortizable nuevo	93'50
Banco de España.	453'50
Compañía Tabacalera	371'00
Francos	7'35
Libras	27'06
Exterior (sin cupón).	94'75

TELEGRAMAS

Servicio especial y exclusivo de LA TARDE

Madrid 6 (á las 2'40.)

CONGRESO

A las tres y media de la tarde se abrió la sesión del Congreso bajo la presidencia del Sr. Conde de Romanones.

En el banco azul tomaron asiento el jefe del Gobierno y los ministros de Instrucción Pública y de Estado señores Burell y García Prieto.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas

El diputado republicano Sr. Nougués pide una relación exacta de lo que cuesta á España la plaza de Melilla.

Solicita tambien dicho Sr. los datos necesarios para tratar de las recompensas que se han concedido con motivo de la campaña de Melilla.

El presidente de la Cámara dice que estos datos los encontrará en el ministerio de la Guerra.

El señor Nogues protesta enérgicamente de las manifestaciones que acaba de hacer el conde de Romanones.

El presidente de la Cámara dice: que sostiene lo dicho.

El señor Noques: ni el rey ni el gobierno tienen derecho de.....

El conde Romanones agita fuertemente la campanilla impidiendo oir las palabras que pronuncia el señor Nogués.

El señor Nogués quiere continuar en el uso de la palabra y el presidente se la retira.

Con tal motivo se promueve un fuerte escándalo.

Los republicanos puestos en pié protestan.

Este espectáculo duró bastante tiempo, consiguiendo al fin el conde de Romanones restablecer el orden.

El jefe de la minoría tradicionalista Sr. Feliu pide que el gobierno conceda una amnistía á los distritos que se les privó de representación con motivo de los atropellos cometidos para sacar triunfantes á determinados candidatos.

El jefe del Gobierno contesta al señor Feliú diciéndole que el Gobierno estudiará la cuestión con todo el interés que el asunto requiere.

Discusión del Mensaje

Al entrarse en la orden del día entran en el salón numerosos diputados.

Concedida la palabra al diputado republicano Sr. Salillas empieza diciendo que hay una gran expectación en toda España por conocer las verdaderas causas de la caída del Sr. Maura y del Sr. Moret.

Estas crisis dice el orador necesitan una amplia explicación tanto por parte del Sr. Maura como de la del Sr. Moret.

Es preciso que el jefe del partido conservador depure bien la frase, «de que el señor Moret no había conquistado el poder en lucha noble.»

Dirigiéndose el orador al Sr. Moret, que ocupa el mismo escaño que ocupó el Sr. Romero Robledo, le dice: Tambien es necesario que S.S. explique al pais porque llamó farsante é intigrante al Sr. Canalejas cuando este fué llamado por el Rey para formar gabinete.

Se ocupa luego el señor Salillas del fusilamiento de Ferrer Guardia.

Alude á los señores Maura, Sol y Ortega, Iglesias y otros diputados para que el extranjero sepa las verdaderas causas porque fusilaron al director de la Escuela Moderna.

El orador estudia la mentalidad y carácter de Ferrer.

La mentalidad de Ferrer dice, era pobre pero tenía una gran fuerza de voluntad para el estudio.

Pasábase muchas horas estudiando y sacaba de su aplicación gran provecho.

Su caracter era en extremo agradable tenía un don de jentes extraordinario; se hacía simpático de cuantos le trataban.

Pasa luego á examinar el primer proceso de Ferrer.

En este primer proceso que se le instruyó ya se procedió con miedo.

Se hizo todo lo posible para que el fiscal se desviase de sus propósitos de absolverle como era su deseo por no encontrar en todo el proceso una causa por insignificante que fuera para poderlo condenar, pero á pesar de eso fué preciso que se tocaran ciertos resortes para que Ferrer fuese condenado.

Esto señores, exclamó el señor Salillas, necesita una amplia explicación.

(Muy bien en los bancos republicanos.)

Estudia luego el segundo proceso de Ferrer.

Se quería que este desapareciera, había de esperar la primera ocasión y esta se presentó.

Su fusilamiento fué una verdadera temoridad.

Por las noticias que tengo se que Ferrer fué uno de los organizadores de la huelga general, pero al hacer esta declaración también digo con toda solemnidad que Ferrer no tuvo arte ni parte en la revolución de Cataluña durante el mes de Julio del año pasado.

Al afirmar de manera tan rotunda esa manifestación he de decir que tengo datos para comprobarlos y que en el curso del debate los iré demostrando.

Todos reconocemos que la revolución de Barcelona estalló por imprevisión y espero que el Sr. Maura confesará su fracaso.

El jefe del partido conservador ha de hacer importantes declaraciones.

Tiene al deber ineludible de explicar no solo á España, sino al extranjero los motivos por los cuales fué fusilado Ferrer cuando no existen pruebas de que hubiese tomado parte en los sucesos de la semana trágica de Barcelona.

Hay que tener en cuenta Sr. Maura, exclama el orador que con el cuerpo de Ferrer cayeron en los fosos de Montjuich los grandes setimientos de justicia.

S. S., señor Maura—termina diciendo el orador—debe dar concretas explicaciones sobre dicho fusilamiento para ver si hay medio en primer término de rehabilitarnos ante Europa y en segundo lugar para que se borre la mancha que sobre el partido conservador existe.

Le contestan muy brevemente los Sres. Soldevilla y Burell.

SENADO

A las tres y media de la tarde ábrese la sesión bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

En el banco azul están los Sres. Aznar, Vallarino y Calbeton.

Fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Aprobóse también el acta de Albacete.

Discusión

Concedida la palabra al Sr. Rodriguez Sampedro, defiende al Gobierno conservador de los ataques que le han dirigido los Sres. conde de Esteban Collantes y Sanchez Toca.

Afirma que la crisis del partido conservador obedeció á altos móviles de la monarquía.

Defiende la conducta de los conservadores en la guerra del Riff y dice que sobre dicho asunto el partido conservador dará amplias explicaciones, pues el entonces ministro de la guerra general Linares desea que se discuta ampliamente esta cuestión.

El Sr. Rodriguez San Pedro combate la escuela laica, la cual dice puede desviar á los niños de la senda del bien.

En el debate intervienen los señores Gullón, Maestre y conde de Esteban Collantes.

Concedida la palabra al obispo de Madrid dice que va á intervenir para contestar á algunas aluciones que se le han dirigido.

Empieza el prelado combatiendo enérgicamente al Gobierne por la política anticlerical que viene desarrollando desde que subió al poder.

Afirma que todos los actos del Gobierno que preside el Sr. Canalejas son infringiendo la Constitución.

(Entra en el salón el señor Canalejas.)

Niega que en España exista cuestión clerical.

Combate las R. O. que últimamente han aparecido en «La Gaceta» aclarando el art. 11 de la Constitución.

Se lamenta que el gobierno haya tomado acuerdos sin que antes haya estudiado detenidamente la cuestión; que de haberlo hecho no se tendrían que lamentar hoy los sucesos que en distintas provincias han ocurrido.

El Sr. Canalejas pide la palabra. (Expectación.)

El jefe del gobierno dice que ha escuchado con suma atención el discurso que acababa de pronunciar el obispo de Madrid.

Lamenta el señor Canalejas, que el prelado haya creído que el gobierno que él preside haya infringido la constitución.

Lo que hay en el fondo de la cuestión es que mientras yo esté á la cabeza del banco azul no retrocederé en nada de todo cuanto tengo el propósito de hacer.

Este gobierno resolverá el problema clerical, porque aunque S. S. haya dicho que no existe cuestión clerical yo le demostraré que existe.

Hoy solo diré ya que el tiempo apremia, que el partido liberal resolverá la cuestión religiosa sin excederse en nada, que procurará que las dificultades desaparezcan y que en España tenga como debe ser gran preponderancia el poder civil.

El gobierno no teme ni las invocaciones que se hacen por un lado sobre la guerra civil, ni por otro de la revolución.

Tenemos nuestro plan bien trazado, y es para nosotros un compromiso de honor el resolver esta importante cuestión que años hacía había de haberse resuelto.

Antes de terminar tengo que decir que el resolver la cuestión religiosa no es que se tengan que suprimir monjas ó fraíles; es el evitar que el clero que educa á los niños les enseñe que el liberalismo es un pecado.

Además hay que evitar que el clero se meta en política como lo viene haciendo.

Es necesario llegar cuanto antes á la reforma del Concordato.

Explica la interpretación del artículo once de la constitucion.

Dice que hay que ponernos al nivel de las naciones adelantadas y España no tiene que parar hasta llegar á la libertad de cultos como tienen la mayoria de las naciones.

La mayoría y los republicanos le aplauden con entusiasmo.

Terminado el discurso del Sr. Canalejas suspendióse la sesión por diez minutos.

Comentarios

Durante el descanso el Sr. Canalejas apareció en los pasillos de la Alta Cámara.

El jefe del gobierno fué ovacionado por la mayoria y los republicanos.

Las declaraciones del Sr. Canalejas sobre la cuestión religiosa produjeron excelente efecto entre liberales y republicanos.

Todos están conformes en que el jefe del gobierno está dispuesto á resolver la cuestión religiosa conforme á lo que había dicho en los actos de propagan da que había realizado estos últimos años.

Hoy se espera que tendrá gran importancia el debate del Congreso.

El señor Canalejas contestará al señor Salillas.

Es muy fácil que intervengan los señores Maura y Moret.

De política

La contestación del Mensaje

Al recibir ayer á los periodistas el jefe del gobierno manifestó que para el día siete el rey estará en Madrid con objeto de recibir la Mesa del Senado que le entregará la contestación del Mensaje.

Consejo de ministros

Durante la estancia del rey en Madrid se aprovechará para celebrar un consejo de ministros bajo su presidencia.

Los republicanos

Terminadas las sesiones del Congreso y del Senado, los republicanos que componen las minorías de ambas cámaras se reunieron para tratar de las declaraciones que había hecho el jefe del Gobierno en el Senado.

Los republicanos mostráronse satisfechos de la actitud del señor Canalejas.

Todos conformes

Personas íntimas de Sr. Canalejas han dicho que entre los ministros existe la más completa armonía y que todos están conformes con la política que se está desarrollando.

Merino, mejorado

Se cree que si el ministro de la Gobernación continua en la mejoría esta misma mañana podrá asistir á las sesiones del Congreso.

Generales

De viaje

Esta mañana saldrá la infanta Isabel, el Sr. Canalejas y el subsecretario de la Gobernación Sr. Latorre á San Fernando con objeto de visitar el Patronato de la trata de Blancas allí establecido.

Saez Peña

El ministro de la república Argentina en Madrid ha recibido un telegrama de Lisboa dando cuenta de que el presidente electo Sr. Saz y Peña había salido con dirección á París.

Durante los días que ha permanecido el Sr. Peña en el vecino reino ha si do objeto de grandes demostraciones de simpatía por parte del joven monarca portugués.

Triste recuerdo

En la iglesia de San Jines se celebró ayer funerales para el eterno descanso de los marinos que fallecieron en el combate de Santiago de Cuba.

Al funeral asistieron el ministro de Marina, al general Concas, Diaz Morey y buen número de jefes y oficiales de la Armada.

En el Ayuntamiento

Debido á la premura con que tuvimos que confeccionar nuestra edición de ayer, sufrimos el extravío de algunas cuartillas de la reseña de la sesión celebrada el lunes en el Ayuntamiento, correspondientes á las manifestaciones que hizo el concejal Sr. Roca y Rayó al apoyar una proposición en la que se felicitaba al Gobierno por las recientes disposiciones adoptadas en la cuestión política de las ordenes religiosas.

Hemos podido reproducir, con las notas que apuntamos en el carnet, los pensamientos expuestos por el señor Roca y Rayó, que son aproximadamente los siguientes:

El Sr. Roca Rayó:

Si estos derechos han sido tildados por ellos mismos, que se titulan representantes del orden y si el orden es la ley, no pueden en manera alguna oponerse á que las leyes del estado se cumplan sin caer de lleno necesariamente, con su oposición, en el desorden.

Añade que el actual Gobierno no vá ni contra la Iglesia, ni contra la Religión, ni contra la fé, sino que unicamente, exclusivamente el Gobierno trata de que se cumplan los artículos de la Constitución, obligando á todo el que vive dentro del territorio español, á que cumpla sus deberes con el Estado. Si todo español está clasificado, legalizado y paga el impuesto que el Estado le señala para el sostenimiento del orden y bien común, si á las asociaciones religiosas el artículo 11 de la constitución les impone determinadas obligaciones, ¿á qué viene las protestas al tratar de que los cumplan?

Yo siempre he tratado y trato á las damas con el mayor respeto. Guardo para ellas todas las consideraciones que imponen la buena educación y la alta, la augusta misión que han de cumplir en esta tierra. Son madres, son hijas, son esposas, que dan calor á la familia y constituyen el encanto más puro del hogar; pero hasta que las leyes les concedan los mismos derechos que á los hombres, en política, yo les suplicaría que se abstuvieran de hacer manifestaciones, porque muchas veces ello es engendrador de perturbaciones en el hogar, y hasta de encender guerras civiles.

(Protestan las mayorías).

El señor Font y Peña dice que si hubiera nacido en el Ecuador, en Inglaterra, etc. tendría ideas diferentes; pero como ha nacido en Mallorca, tiene y profesa las que hoy defiende.

El Sr. Roca y Rayó contesta diciendo que él, aunque hubiera nacido en cualquier parte del mundo, no habría cambiado de ideas, porque tanto aquí como allá sería, como es, liberal monárquico; y así seguirá siéndolo, hasta que el porvenir con hechos le hagan cambiar de orientación política.

Añade que no es el país el que hace modificar en los hombres su manera de pensar.

Son los hombres que rigen los destinos del país los que con su virilidad, su talento y su abnegación, robustecen los convencimientos de los hombres ó provocan en ellos un cambio hasta del ideal político.

Protesta el Sr. Font y Peña de que se siga tratando esta cuestión.

El Sr. Pou manifiesta, etc.

El puerto de Palma

Una instalación

Una de las instalaciones de la Exposición más visitadas y que más especialmente llama la atención del público es la que montó la Junta de Obras de nuestro puerto.

Vése allí, en la instalación, una reproducción acabada de lo que será el puerto de Palma, despues de termina das todas las obras de reforma que habrán de realizarse, con sus malecones, escolleras, pasamentos, almacenes y la necesaria desviación del cauce de la Riera.

Como puede verse el muelle quedará casi cerrado ofreciendo un refugio inaccesible á los embates del mar.

Reforma del puerto

El ingeniero de la Junta de Obras señor Malbertí ha dado á conocer algunos datos relativos á las importantísimas obras que supone la terminación total del muelle.

El Sr. Malbertí ha comenzado por mostrarse muy satisfecho de que el Ministro de Fomento haya consignado en presupuesto la cantidad de cuatro millones de pesetas para llevar á cabo la mencionada reforma.

Así que esté aprobada por las Cortes la cantidad presupuestada se anunciará la primera subasta, la cual comprenderá las obras de las plazoletas de la farola vieja y de la Consigna. La primera ha de alargarse 70 metros con un ancho de 66.

La plazoleta de la Consigna habrá de regularizarse de modo que tenga un frente de 40 metros de ancho por otros 40 sobre el pasamento del muelle que une las dos plazoletas.

Este pasamento será ensanchado á la vez en una extensión de 27 metros sobre su anchura actual, con lo que tendrá un total de 45 metros, en una longitud de 160 metros, que es la distancia que media entre la primara y la segunda plazoleta.

El pasamento del muelle de tierras, ó sea el espacio en que hoy se levanta la Exposición, seguirá una línea paralela á la fachada de la Lonja, que llegará hasta el «Mollet», á una distancia de 165 metros de la Lonja.

De esta longitud, 60 metros á partir desde la línea del agua se destinan á zona de servicio y el resto se reservará para construcciones.

Se procurará que quede una gran esplanada junto á la Lonja.

Muelle del Norte

El futuro muelle ó dique del Norte sufrirá una importantísima reforma, la que comprenderá el cierre del puerto y la desviación ó prolongación del cauce de la Riera.

Este cauce será paralelo á los terraplenes, sobre los cuales se alzan los caserios de «Son Alegre y «Salt des Cá.»

El pasamento de este futuro muelle tendrá una extensión de 550 metros.

Del extremo lindante con el *Jonquet* arrancará el mal con que ha de cerrar el puerto, el cual malecón tendrá una extensión de 250 metros.

Se tiene también en proyecto alargar el muelle de Levante en una longitud de 300 metros á partir del faro actual y en la misma dirección, arrancando al pie del faro otro muelle que será idéntico al que ahora se esté construyendo.

Esta reforma no se emprenderá hasta que estén terminadas las anteriores y si las necesidades lo exigen.

Obras y presupuestos

El Sr. Malbertí ha hecho al reporter que le ha entrevistado las siguientes manifestaciones:

«Las obras complementarias comprenderán la construcción de diversos almacenes.

Primeramente se construirán cuatro en los terrenos del muelle nuevo ganados al mar.

Cada uno de ellos tendrá 45 metros de largo por 14 de ancho.

Se instalará una línea de gruas y junto á ella se instalará la línea del ferro-carril.

Se deja además una vía para el tránsito rodado en la parte que da al mar y otra en la parte posterior de los almacenes.

La cantidad presupuestada para la reforma total asciende á seis millones de pesetas habiendo concedido cuatro el ministro, pero como la duración de las obras será de diez años y se verificarán en diversas subastas se cree que con dicha cantidad consignada, los beneficios que con ellos se obtengan, más otra pequeña concesión que se logre, la reforma podrá hacerse sin interrupción.»

Itinerario de Correos

He aquí el que rige en Palma desde el 1.º de agosto.

Salidas

Domingo, á las 14, para Barcelona (vía Alcudia.)
Idem, á las 18,30, para Mahón.
Lunes, á las 18'30, para Ibiza.
Idem, id. id. para Barcelona.
Martes, á las 12, para Ibiza y Alicante.
Idem, á las 14, para Mahón (vía Alcudia.)
A las 17 para Argél.
Miércoles, á las 18'30, para Barcelona.
Idem, para Mahón (vía Barcelona.)
Jueves, á las 18'30, para Barcelona.
Viernes, á las 12, para Ibiza y Valencia.
Sábado, á las 18'30, para Barcelona.
Todos los días para el interior de la isla 14.

Llegadas

Domingo, á las 10, de Ibiza y Valencia.
Lunes, á las 7, de Barcelona.
Idem, id. 9'30, de Mahón (vía Alcudia.)
Martes, á las 7, de Barcelona.
Miércoles, á las 7, de Ibiza; y á las 9'30 de Barcelona (vía Alcudia.)
Jueves, á las 7, de Argel; y á las 10, de Alicante é Ibiza.
Viernes, á las 7, de Barcelona y de Mahón (vía Barcelona.)
Sábado, á las 7, de Barcelona y á la misma hora de Mahón.
Todos los días del interior de la isla á las 9'30

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme, Manacor, Santa María y Felanitx), tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde el Empalme), tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5 (mixto desde el Empalme), tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme), tarde.